

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO CANARIO, S. A. (CANARIBANK)

Se pone en conocimiento del público en general que, previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Permanente de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima», mediante acuerdo de fecha 6 de junio de 1990, y con efectos a partir del día 14 de junio de 1990, ha admitido a negociación la tercera emisión de bonos de tesorería de «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», por un importe nominal de 1.500.000.000 de pesetas.

El folleto informativo de la referida admisión a negociación se halla a disposición del público en la Bolsa de Madrid y en todas las oficinas del «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima».

Asimismo, en el domicilio social del Banco, en la calle de Albareda, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentran a disposición del público, tanto las cuentas anuales aprobadas como el informe de auditoría correspondiente al ejercicio de 1989.

Las Palmas, 24 de julio de 1990.-2.091-D.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

24.ª EMISION «BONOS MAYO 1990»

Resolución del Instituto de Crédito Oficial por la que se anuncian los números de los títulos representativos de las obligaciones emitidas por dicho Instituto en virtud del acuerdo de su Consejo General, en su reunión de fecha 29 de marzo de 1990, e inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según acuerdo de esta Comisión de 10 de abril de 1990, a efectos de su contratación en las Bolsas de comercio

Inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según acuerdo de esta Comisión de 10 de abril de 1990, la emisión de bonos del Instituto de Crédito Oficial al 13,50 por 100 de interés anual, emisión de 28 de mayo de 1990, se ha procedido a la emisión de los siguientes títulos: 1.660.000 títulos de 10.000 de pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 1.660.000.

por un total de 16.600.000.000 de pesetas nominales y que podrán ser agrupados en títulos múltiples.

Todos los títulos emitidos han sido suscritos y desembolsados. Los intereses se devengarán semestralmente y vencerán el 28 de mayo y el 28 de noviembre de cada año, siendo el vencimiento del primer cupón el día 28 de noviembre de 1990 y el último el 28 de mayo de 1994.

Para el control y administración de los títulos de esta emisión será de aplicación lo establecido en la Orden de 10 de mayo de 1974, sobre aplicación y desarrollo del nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios.

Verificada con arreglo a las normas citadas la emisión de los mencionados títulos, confeccionadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre las láminas representativas de los mismos, se hace la presente inserción a los efectos de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 4 de septiembre de 1990.-El Director general financiero, Alfonso Fidel Carbajo Isla.-5.613-C.